



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EN RELACIÓN AL PAGO DE LAS AYUDAS ERASMUS- ESTUDIOS ERASMUS SMS CURSO 2023-2024

Una vez publicada la resolución de SEPIE con la adjudicación de fondos Erasmus-SMS para el proyecto 2023, este Vicerrectorado resuelve:

- Financiar a los estudiantes Erasmus+-Estudios de la UBU del curso 2023-24 con plaza concedida para un curso completo en la convocatoria de movilidad Erasmus publicada el 21 de diciembre de 2022 y que no hayan reducido su estancia antes del día 15 de julio de 2023, hasta un máximo de 8 meses, atendiendo a la duración real de la estancia según las fechas que figuren en el "Certificado de Estancia" y según el coste de vida del país de destino de la tabla publicada más abajo, respetando las condiciones del convenio de subvención firmado por el estudiante y la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

	País de destino	Ayuda mensual
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	310 €
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	260 €
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	210 €

- Financiar a los estudiantes Erasmus+-Estudios de la UBU del curso 2023-24 con plaza concedida en la convocatoria de movilidad Erasmus publicada el 21 de diciembre de 2022 de 1 semestre o que hayan reducido su estancia antes del 15 de julio de 2023 (incluido) hasta un máximo de 5 meses, atendiendo a la duración real de la estancia, según las fechas que figuren en el "Certificado de Estancia" y según el coste de vida del país de destino de la tabla publicada más abajo, respetando las condiciones del convenio de subvención firmado por el estudiante y la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

	País de destino	Ayuda mensual
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	350 €
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	300 €
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	250 €

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-42e7-2111-57a2-4d34-477f-3681-46e3-4021

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 10/07/2023 10:34 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-07-2023 10:40:30
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-07-2023 12:49:03



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Vicerrectorado de Internacionalización
y Cooperación



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Se financiará una cantidad adicional de 250 €/mes, con los mismos límites temporales especificados arriba, a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco en el curso 2022/23 o 2023/24. A los becarios MEC que lo sean en el curso 2023/24, pero no lo hayan sido en el curso 2022/23, se hará un pago extraordinario con la diferencia cuando la concesión de la beca sea definitiva.
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%.

En Burgos a 10 de julio de 2023

Ileana Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-42e7-2111-57a2-4d34-477f-3681-46e3-4021

URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 10/07/2023 10:34 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-07-2023 10:40:30
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-07-2023 12:49:03